



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE REALIA BUSINESS, S.A., FORMULADA POR INVERSORA CARSO, S.A. DE C.V.

Miércoles, 4 de mayo de 2016

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 4 de mayo de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública obligatoria de adquisición de acciones de Realia Business, S.A. presentada por Inversora Carso, S.A. de C.V. el día 26 de febrero de 2016, y admitida a trámite el 3 de marzo de 2016, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas con fecha 29 de abril de 2016.

La oferta se dirige al 100% del capital de Realia Business, S.A. compuesto por 460.751.398 acciones admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 139.637.565 acciones representativas del 30,31% del capital que han sido inmovilizadas por el oferente. Por tanto, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 321.113.833 acciones representativas del 69,69% del capital de Realia Business, S.A.

El precio de la oferta es de 0,80 euros por acción, y como consta en el folleto explicativo, tiene la consideración de precio equitativo conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.